



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C. veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 2020-00309
PROCESO: Acción popular

Revisado el plenario, se tiene que la **COOPERATIVA COLANTA** contestó a la presente acción por intermedio de su representante Legal, proponiendo excepciones, frente a las cuales, el accionante guardó silencio.

Por lo tanto y siguiendo el trámite procesal, este Despacho procese a fijar la fecha para desarrollar la audiencia de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998.

En consecuencia,

Se fija el día 25 del mes de Abril del año 2023 a las 2:00 p.m. para adelantar la audiencia de **PACTO DE CUMPLIMIENTO** en atención a lo señalado en el artículo 27 de la ley 472 de 1998.

Para tales efectos, los apoderado de las partes deberán aportar y/o confirmar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con una día de anterioridad se realizará la prueba de conectividad a fin de evitar posibles contratiempos.

Se reconoce personería para actuar al abogado **Duberney Restrepo Villada** identificado con cedula No. 6.519.717 y T.P. 126.382 del CS de la J. para actuar en el presente asunto como apoderado de Súper Tiendas y Droguerías Olímpica S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido y obrante en el plenario.

Por último, se atiende a lo solicitado por el apoderado de Súper Tiendas Olímpica S.A., por tanto, procédase por secretaria a la remisión del link del presente expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

| |
|--|
| JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. |
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO |
| LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO |
| 038 23 MAR 2023 |
| N° De Hoy A LAS 8:00 a.m. |
| LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO |